



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 434-2020-GM-MDNCH

Nuevo Chimbote, 06 de Noviembre del 2020

Visto: El Informe N° 2422-2020-MDNCH-GAYF/SGLYCP, de fecha 06 de Noviembre del 2020, donde solicita la designación del Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección para la ADQUISICION DE UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION Y ACCESORIOS DE VESTIR PARA PERSONAL DE SERENAZGO, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativa y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44° inc. 44.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de Contrataciones del Estado, señala que; "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...) 44.3 Para la conformación del comité de selección permanente solo es exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones (...) 44.5 El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. (...);

Que, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial con Informe N° 2422-2020-MDNCH-GAYF/SGLYCP, de fecha 06 de Noviembre del 2020, solicita la designación del Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección para la ADQUISICION DE UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION Y ACCESORIOS DE VESTIR PARA PERSONAL DE SERENAZGO;

Original Firmado



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH, de fecha 04 de enero del 2019, se delega las facultades al Gerente Municipal para que realice las acciones correspondientes para la realización de los procedimientos de selección;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DESIGNAR**, a los miembros del Comité de Selección para la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2020-MDNCH/CS, para la ADQUISICION DE UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION Y ACCESORIOS DE VESTIR PARA PERSONAL DE SERENAZGO, conformados como se detalla a continuación:

NRO.	ESTADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO
1	Presidente	Octavio Cusma Delgado	32933432	Gerencia de Seguridad Ciudadana	cumapa_ocd@hotmail.com
2	Suplente	Antoni Arturo Zavaleta Sánchez	32797151	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	ingzavaleta_sanchez@hotmail.com
3	1er. Miembro	Carlos Antonio Goycochea Peralta	16694496	Enc. Procesos y Contrataciones	carlosgoyco@gmail.com
4	Suplente	Richard Miky Rosario Rojas	47675028	Sub Gerencia de Logística	Leo_5147@hotmail.com
5	2do. Miembro	Guisella Yahayra Quezada Guerrero	70113469	Jefe de Almacén	gisella.qg@hotmail.com
6	Suplente	Amy Rubí Lezama Angulo	41699891	Gerente de Administración	ayesta99@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO: **NOTIFICAR**, a cada uno de los integrantes titulares y suplentes de cada uno de los integrantes del Comité de Selección, para que asuman sus funciones inmediatamente de su notificación.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

Original Firmado

**DISTRITO
ECOLÓGICO**